

Bogotá D.C.

Señor (a)

**JAIRO ARLETH ERAZO PUENTES**

Representante Legal (O quien haga sus veces)

**J&S INMOBILIARIOS Y AVALUOS DE COLOMBIA LIMITADA Sigla: J&S INACOL  
LTDA**

Ciudad

Referencia: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, sin que se haya hecho presente a surtir notificación personal del mencionado acto administrativo, y habiéndose enviado notificación por aviso y siendo devuelta por la empresa Interrapidísimo, se procede a la siguiente notificación:

**AVISO**

La Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat expidió **La Resolución No. 1963 del 06 de Julio de 2016.**

La Resolución mencionada se encuentra publicada en la cartelera de notificaciones de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat ubicada en la carrera 13 N° 52-25 con el presente aviso y en la página web de esta entidad, en la siguiente ruta:

*“Atención al Ciudadano, Notificaciones y Avisos”.*

**Contra la Resolución No. 1963 del 06 de Julio de 2016, procede únicamente el recurso de reposición ante la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.**

La notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente Aviso.

Cordialmente,



**DIANA CAROLINA PINZÓN VELASQUÉZ**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: *Yuly Calderón Goyeneche* – Contratista SIVCV

Revisó: *Lina Leonor Carrillo* – Contratista SIVCV